

Don Jhoan de Arcos:

do por el Caxo. El Alcalde de Arcos acordaron que con los  
Recaudos para la Junta de Propios para su libranza  
Sebio un memoriaal del Doctor Don Jhoan de Arcos y Mexeno con  
presentar a varios Documentos y pretension de que se apien  
por el presente ess<sup>no</sup> y pongan en el archi<sup>bi</sup> de su<sup>o</sup> y contendi<sup>do</sup>  
Dixeron que para resolver de este cautilo en la forma  
Regular

Se concluo este cautilo que firmaron Dey fee

Salvador Lopez de Arcos  
Montalban  
Juan de Arcos  
Joseph de Arcos  
Don Jhoan de Arcos

J

En la M. N. y M. d. ciudad de Lorca a veinte y uno de Nob.  
avril de ochocientos setenta y siete se juntaron a consejo  
los S. de Lorca Francisco y Nazim de ella en la sala que acor  
tumbra para tratar y conferir cosas tocantes al ser  
vicio de su Mage<sup>stad</sup> bien y utilidad de esta Republica a saber  
el S. Juan Salasco el conde de su Mage<sup>stad</sup> corregidor  
y Capitan de guerra de esta ciudad y los S. Diego de Leon  
Don Alfonso de Arce Don Juan Ruiz Seguros Don Juan Montalban  
Procurador Gual y Don Joseph de Arcos leoniceo; Don Joseph de  
Pallares Jurado

Carta sobre Bullas se bio una carta del S. Comisario Gual a curada en que  
manifiesta tener por conveniente a la mejor expedicion  
de las Bullas de nombrar dos receptores al menos uno en  
el Valle de S. J. y otro en el campo de la ciudad por los moti  
bos que expone y entendido Dixeron se execute segun y co  
mo de expresa y de respuesta a su Mage<sup>stad</sup> con esta amovida  
ya lo acordaron

[Signature]

